

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ACUEDUCTO DE MOCOA
FIDUOCCIDENTE S.A.**

PROGRAMA: PROYECTOS FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FNGRD

CONVOCATORIA No. PAF-FGNRD-O-036-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA “REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO”.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE MAYO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-FGNRD-O-036-2022** que mediante este documento se presenta dicho informe, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 11 de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) oferta para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR /REPRESENTACIÓN LEGAL
1	<p align="center">CONSORCIO CAPTUMAYO Representante: CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO C.C. No. 80.090.850</p>	<p align="center">Integrante 1 4G4 INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.348.808-3 Representante legal ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ POVEDA C.C. No. 80.102.017 Porcentaje de participación 50%</p> <p align="center">Integrante 2 HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS C.C. No. 12.110.283 Porcentaje de participación 50%</p>

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 101, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO CAPTUMAYO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO CAPTUMAYO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

El oferente podrá presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, desde el 19 al 20 de mayo de 2022 hasta las 5:00 p.m., plazo perentorio señalado en el – **Cronograma** publicado en la Adenda 1 a los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ACUEDUCTO DE MOCOA
FIDUOCIDENTE S.A.**



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-FNGRD-O-036-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA “REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOCA PUTUMAYO”.

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO CAPTUMAYO

Representante:

CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO

C.C. 80.090.850

Integrante 1

4G4 INGENIERÍA S.A.S.

NIT. 900.348.808-3

Representante legal: ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ POVEDA

C.C. 80.102.017 de Bogotá

Porcentaje de participación 50%

Integrante 2

HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS

C.C. 12.110.283

Porcentaje de participación 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	6 a 8	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha del 22 de abril de 2022, suscrita por CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.090.850 de Bogotá , en calidad de representante legal.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 14 a 17</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Nombre: 4G4 INGENIERÍA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 26/14/2022 Domicilio: Bogotá Término de Duración: Hasta el 25 de enero de 2040. Término de Constitución: Documento privado del 25 de enero de 2010, inscrita el 12 de marzo de 2010. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones por naturaleza o cuantía para contratar. Se requiere autenticación de firmas para los documentos que comprometen a la sociedad, lo cual se cumple. Revisor Fiscal: PRIETO BETANCOURTH ELIZABETH C.C. 23351800</p> <p>Integrante 2: Nombre: HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS No Aplica</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>23 a 24</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha: 29 abril de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Neiva – Huila Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, la liquidación y un (01) año más.</p>

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	8, 27 y 30	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Verificado	CUMPLE	Verificados del 17/05/2022: No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Verificado	CUMPLE	Verificados del 17/05/2022: No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	Verificado	CUMPLE	Verificados del 17/05/2022: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Verificado	CUMPLE	Verificados del 17/05/2022: No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 11 de mayo de 2022 Hasta: mínimo 11 de septiembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$6.284.000.000,00) 10% \$628.400.000,00</p>	2.1.1.7.	60 a 68	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del estado Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 21-45-101369606 Tomador: CONSORCIO CAPTUMAYO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ACUEDUCTO DE MOCOA Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Identifica a los participantes. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza Valor asegurado: \$628.400.000,00 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 16/09/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago.</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	69 a 72	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	73 a 78 80 a 82	CUMPLE	<p>Integrante 1 Integrante 1. Aporta formato diligenciado, de fecha 11 de mayo de 2022, suscrito por el revisor fiscal de la persona Jurídica. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 14 de marzo de 2022.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación suscrita con fecha del 11 de mayo de 2022. Así mismo aporta planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social, asociada el mes de abril de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8 a 11	CUMPLE	<p>El representante del consorcio CARLOS ALBERTO GOMEZ OROZCO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80090850, acredita ser ingeniero civil, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-183545 desde el 18 de Marzo de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 279.</p> <p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de COPNIA vigente.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	133 135 a	CUMPLE	Aportan RUP con fechas del 26 de abril y 05 de mayo de 2022. Se consulta el RUES el 17 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta con fecha del 17 de mayo de 2022.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-FNGRD-O-036-2022** se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO CAPTUMAYO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidupopular: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 13/05/2022	Convocatoria: PAF-FNGRD-O-036-2022	Presupuesto: \$ 6.284.000.000	Municipio: MOCOIA - PUTUMAYO	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO CAPTUMAYO		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: 4G4 INGENIERÍA S.A.S.	Nit 1: 900348808-3	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS	Nit 2: 12110283-3	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	4G4 INGENIERÍA S.A.S.	HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS	0	0	
Fecha Carta CC:	5-may-22				
Monto Carta CC:	\$ 1.256.800.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	4G4 INGENIERÍA S.A.S.	HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.256.800.000,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Confirmada vía correo electrónico por parte de la entidad bancaria el día 13-may-22	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.256.800.000	\$ 1.256.800.000	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-FNGRD-O-036-2022
Objeto:	"LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA "REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO"
Fecha de diligenciamiento:	17/05/2022
Tipo de Proponente:	
No de Proponente:	
Proponente:	
Representante Legal:	

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes alternativas:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO.

O CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN O INTERVENCIÓN, DE OBRAS PARA: LA MITIGACIÓN O CONTROL DE INUNDACIONES, O PARA LA PROTECCIÓN O CORRECCIÓN DE MÁRGENES DE RÍOS O CAUCES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.0 VEZ el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	01 DE 2014 017 de 2014 636 DE 2011 TOTAL	13806,02 11801,65 24952,43 50560,11	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	01 DE 2014 TOTAL	13806,02 13806,02	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de instalación de concreto en donde se haya utilizado un volumen de concreto igual o superior a 4360 m3, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN: Estructuras en concreto para captar el agua de una fuente de abastecimiento.

OBRAS PARA LA MITIGACIÓN O CONTROL DE INUNDACIONES: Obras orientadas a la protección y estabilidad del terreno y las propiedades de los daños causados por las inundaciones.

OBRAS PARA LA PROTECCIÓN O CORRECCIÓN DE MÁRGENES DE RÍOS O CAUCES: Obras orientadas a la protección y estabilidad de las áreas aledañas a los cursos de agua de los ríos o quebradas o arroyos o cuerpos de agua naturales

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	6.284.000,00,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		10.375,05	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		4.841,69	SMMLV

Contrato 1: No	01 DE 2014		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN FASE 2 DE OBRAS PARA EL CONTROL, CAUCE Y MITIGACIÓN DE AMENAZA POR INUNDACIÓN DEL RIO LAS CEIBAS, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 27/02/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.518.629.484,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	13806,02
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13806,02	b. (0.7 veces el valor del PE)	13806,02
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	13806,02		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 01 DE 2014 suscrito con LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</i></p>		

Contrato 2: No	017 de 2014		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN FASE III PARA EL CONTROL DE CAUCE Y MITIGACIÓN DE AMENAZA POR INUNDACIÓN DEL RIO LAS CEIBAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 27/11/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.604.395.887,13	a. (1.5 veces el valor del PE)	11801,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11801,65	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11801,65		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 017 de 2014 suscrito con LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de liquidación de contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</i></p>		

Contrato 3: No	<u>636 DE 2011</u>		
Objeto:	CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DELA FASE 1 DE OBRAS PARA EL CONTROL DE CAUCE Y MITIGACIÓN DE AMENAZA POR INUNDACIÓN DEL RIO LAS CEIBAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	17/06/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	24952.43
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 14.709.459.971	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	24952.43		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS		
	<p>Para la acreditación del contrato 636 DE 2011 suscrito con EL MUNICIPIO DE NEIVA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</i></p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones técnicas establecidas dentro de los términos de referencia, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.		